



*Comuna de Sauce Viejo*

Rivadavia 1164 - Teléf. 15

SAUCE VIEJO - Santa Fe

C. Postal 3017

*Acto N° 1675*

SAUCE VIEJO, 25 de Octubre de 1983.-

ORDENANZA N° 643

**VISTO:**

La creación de la Escuela Técnica y de Oficio "José Scaldaferri", y;

**CONSIDERANDO:**

Que se deben retribuir las tareas de los Profesores que se desempeñan en la misma,

Que para ello es necesario determinar la forma y modo que se realizará las liquidaciones correspondientes,

y Teniendo en cuenta que existen partidas presupuestarias específicas para estas asignaciones,

EL PRESIDENTE DE LA COMUNA DE SAUCE VIEJO

SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

Artículo 1º) El módulo tipo para los profesores de la Escuela Técnica y de Oficio "José Scaldaferri" será la hora cátedra que surgirá del siguiente cálculo: BASICO CATEGORIAS (K) sobre horas semanales (8Hs.) sobre horas trabajadas (8 hs.).-

Artículo 2º) El profesor que cubra mayor o menor hora de trabajo, su remuneración será en forma proporcional.

Artículo 3º) Se abonará como bonificación el título según corresponda.

Artículo 4º) Pase copia a contaduría a sus efectos.

Artículo 5º) Comuníquese, registrese y archívese.

OLGA N. BEAD  
SECRETARÍA  
COMUNA DE SAUCE VIEJO

ANTONIO ESCALAS  
PRESIDENTE  
COMUNA DE SAUCE VIEJO